



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 01/2024 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 1/2024 y la resolución F.E. N° 01/2024; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1.015, la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/2011 y la resolución F.E. N° 02/2024.

Que mediante resolución plenaria N° 309/2022 se aprueba el informe contable N° 395/2022 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN ANUAL 2023 – CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de pesos **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 388.746,46)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" y de la suma de pesos **VEINTINUEVE MIL TREINTA Y DOS (\$ 29.032,00)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente y a la caja chica de esta Fiscalía de Estado, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 01/2024 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de pesos **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 388.746,46)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 388.746,46)**.

ARTÍCULO 4°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **VEINTINUEVE MIL TREINTA Y DOS (\$ 29.032,00)**.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 06 /24

Ushuaia, - 8 FEB 2024


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 06 /24

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
AGUA PATAGÓNICA SRL - FC.0005-00022033	211	102845002	09/01/2024	\$15.000,00
INGENIERIA 65 SRL - FC 00003-00050489	293	2975	30/01/2024	\$14.032,00
CAJA CHICA FISCALÍA DE ESTADO				\$ 29.032,00

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
DPOSS - FC.0004-00744930	312	317695	08/01/2024	\$176.315,41
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-04016791	311	787563	08/01/2024	\$42.730,14
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-12716164	314	373091	09/01/2024	\$17.896,81
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-12716164	319	373091	09/01/2024	\$5.576,00
CAFASSO JUAN MARIA - DISP FE 42/2023 - PAGO 4/8	345	102889386	09/01/2024	\$30.375,00
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-01572581	319	2956779176	10/01/2024	\$38.455,00
CAMUZZI GAS DEL SUR SA - FC.80020-28531496/0	313	388449	11/01/2024	\$10.866,10
ASOC.PROPIETARIOS DE TAXI DE USHUAIA-FC 00008-00000253	371	103043062	11/01/2024	\$37.500,00
FONDO PERMANENTE FISCALÍA DE ESTADO				\$ 359.714,46

TOTAL FONDO PERMANENTE Y CAJA CHICA FISCALÍA DE ESTADO				\$ 388.746,46
---	--	--	--	----------------------


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

